La SSN actualizó los aranceles de la CIPAS

Boletín N°:

Mar 17, 2026 ARGENTINA

A través de la resolución 95/2026 publicada hoy en el Boletín Oficial, la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) actualizó los aranceles de la Credencial de Identificación Profesional como Productor Asesor de Seguros (CIPAS).

En ese sentido, el organismo sustituyó el texto del artículo 4 de la resolución 38.332 por el siguiente:

“Establécese que la expedición del primer ejemplar de la CIPAS será gratuita. En el supuesto de robo, hurto o extravío de la CIPAS, el productor asesor de seguros deberá formular la denuncia ante la autoridad policial dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido el hecho, debiendo acreditarse tal circunstancia ante el Ente Cooperador Ley Nº 22.400 dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes. El costo de emisión del segundo ejemplar será de pesos cinco mil ochocientos ($ 5.800), el del tercero será de pesos nueve mil cien ($ 9.100) y el del cuarto de pesos once mil setecientos ($ 11.700)”.

Source

Source: Todo Riesgo

Link: https://todoriesgo.com.ar/ssn-aranceles-cipas-marzo-2026/